

Estados Unidos Mexicanos

Séptimo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el
Estado de Jalisco.

EDICTO

En el procedimiento ordinario laboral 145/2024, promovido por Alexis Samin de la O, se ordena emplazar a juicio por edictos a Yacht Squad Puerto Vallarta, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, Karl Heck, Alan Ehrler y Norma Vanesa Íñiguez Jiménez, demandados, quienes cuentan con el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto, para que acudan a este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que, en caso de no desahogar el citado requerimiento en el plazo concedido, este Tribunal acordara conforme a derecho, en términos del artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo y demás relativos aplicables a la legislación laboral. Zapopan, Jalisco, a siete de mayo de 2025.

Alejandra Trujillo González
Secretaria Instructora adscrita al Séptimo Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales en el Estado de Jalisco, con sede en
Zapopan



SEPTIMO TRIBUNAL LABORAL
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE JALISCO